



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 312
FERNANDO SANDOVAL LEÓN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de julio de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO**, mediante auto emitido el 21 de mayo **RESOLVIÓ: DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por FERNANDO SANDOVAL LEÓN contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado Cuarto Penal Municipal con Función de Conocimiento de esta ciudad. Asimismo, se vinculó al Juzgado 4° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja, así como a las partes e intervinientes que dieron origen a este asunto cuestionado por el interesado (Rad. 110016000013201802080 N.I. 315101) y que tengan relación directa con las pretensiones del accionante.

Lo anterior con el fin de notificar a **CLAUDIA LORENA MENDIETA QUINTERO, SONIA SALGADO SILVA**, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor